



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES (DEC).

Nota de aclaración al lector:

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el docente” y sus respectivos plurales (así como otros términos equivalentes en el contexto educativo) para referirse tanto a hombres como a mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gramatical que puede disculpar la comprensión de la lectura.



PARTE 1: PRECISIONES CONCEPTUALES:

Para efectos de este protocolo y su correcta aplicación, se utilizarán las siguientes definiciones como sustento a los procedimientos a seguir:

1.- Desregulación emocional y conductual (DEC);

Es la reacción **MOTORA** y **EMOCIONAL** a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña o joven (NNJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

En este sentido, comprendemos que esta desregulación emocional y conductual se transforma en una “situación desafiante” debido a que, por su frecuencia, duración o intensidad, requiere una atención individualizada, particular y específica por parte de una persona adulta preparada. Estas situaciones no disminuyen con estrategias que generalmente se utilizan en escenarios semejantes que ocurren en esta etapa evolutiva, por lo que significan un desafío por parte de la persona adulta, ya que supone indagar con mayor precisión en las causas que la provocan.

2.- Regulación emocional:

Es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003)

Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007).

Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018).



3.- Contención emocional

La contención emocional es un proceso que tiene por finalidad restablecer el equilibrio emocional de quienes se encuentran enfrentando una situación de desregulación emocional conductual, lo que requiere de acompañar y acoger a los niños, niñas, jóvenes, para que puedan recobrar la estabilidad, ofreciendo espacios para que puedan expresar sus emociones, recuperar la calma encontrar caminos para resolver los problemas, contener requiere brindar apoyo y comprensión, ayudando a las personas a recobrar la tranquilidad, la seguridad y la confianza, y a despertar sentimientos de esperanza sobre el futuro (CPEIP, 2020), aumentando las posibilidades de aprendizaje.

La contención en crisis es una estrategia que se aplica en presencia de una desregulación emocional y conductual con el objetivo de ayudar a la niña, niño o joven a restaurar el equilibrio emocional y mejorar los recursos de afrontamiento requeridos (Osorio, 2007). Esta intervención dependerá del estado o nivel de intensidad de la desregulación emocional y conductual (SEREMI, 2023).

Como una desregulación emocional no es única ni exclusiva a niños, niñas, adolescentes o jóvenes autistas, (NNJ) este protocolo de respuesta puede ser ampliado a NNJ con otros diagnósticos clínicos, sin diagnóstico y/o distintas condiciones de salud o situaciones de vulnerabilidad.

PARTE 2: PROTOCOLO ANTE UNA SITUACIÓN DEC SEGÚN FASE.

Fase Preventiva	Fase 1 Inicial	Fase 2 En Aumento	Fase 3 Explosión	Fase 4 Recuperación
------------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------	----------------------------

FASE 0 PREVENTIVA:

La comunidad educativa debe identificar los elementos contextuales, sensoriales y relacionales que puedan afectar el bienestar de un NNJ en el espacio educativo con el propósito de precaver episodios de desregulación (Señales tales como aparición de tendencias ritualistas, invarianza, hipersensibilidad sensorial, ansiedad acrecentada, aumento de disgusto, agitación de la respiración, modificación en el volumen de voz o lenguaje grosero).

El establecimiento deberá resguardar que toda acción que signifique cambio en la estructura y rutina del estudiante sea comunicada a los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Las personas que abordan estas primeras señales corresponden a los trabajadores que están interactuando de forma inmediata con el estudiante.



Es importante comprender que la conducta visualizada en una **DEC es una forma de comunicar** por parte de los estudiantes; intención comunicativa: quiere atención, tiene hambre, deseo de estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, algún cambio de su rutina, dificultad con algún compañero u otras.

- Comprender que **las DEC no son “monopolio” de estudiantes TEA**, sin embargo, en estos últimos proporcionan información que pueden hacer que las crisis sean más predecibles ante ciertos estímulos gatilladores.
- **Otorgarles a estudiantes TEA tiempos de descanso**, ir al baño, salir de la sala. Este acuerdo debe estar en conocimiento de la familia (consignado en el Plan Individual).
- **Promover los refuerzos positivos**. Utilizar intereses y alternativas protocolizadas (consignado en el PAEC en el caso de estudiantes TEA) el refuerzo es a conductas adaptativas que permiten la autorregulación.
- Casos de estudiantes sin Lenguaje Oral: **Utilizar estrategias de comunicación aumentativa alternativa** (como pictogramas, gestos, LsCH, entre otros.)
- Consensuar una seña, que sea cómoda para el estudiante, para comunicarse con el adulto.
- **Promover el respeto de las reglas de aula** en la cotidianidad, tanto por parte de adultos como estudiantes.
- **Realizar contrato de contingencia**, donde se establezcan por escrito cómo el estudiante hará saber su malestar, a quién debe dirigirse y cuál será el marco de actuación por parte de los funcionarios (consignado en el PAEC).

Tabla 1. Manifestaciones físicas y acciones preventivas de DEC .

FASE 0	MANIFESTACIONES FÍSICAS	ACCIONES CONCRETAS
<p>PREVENTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tendencias ritualistas (repetir acciones, sonidos o movimientos constantemente) - Hipersensibilidad sensorial, desagrado específico a texturas, sonidos, cercanía de compañeros, olores o luces específicas, por ejemplo. - Ansiedad acrecentada, concentración en acciones o personas, temor a cambios o consecuencias. - Aumento de disgusto - Agitación de la respiración - Modificación en el volumen o frecuencia de voz o lenguaje grosero 	<ul style="list-style-type: none"> Socialización de actividades de interés. Sensibilización de la comunidad educativa. Distribución de fichas de registro ante detección de señales. - Acciones psicoeducativas de redireccionamiento de la atención en estudiantes. (mindfulness, imagerías, etc) - Facilitar el acceso a actividades en las que aseguren el éxito. - Facilitar la comunicación y ayudar a expresar necesidades o emociones. - Otorgar tiempos de descanso cuando sea pertinente. - Disminuir experiencias sensoriales específicas identificadas. - Dar posibilidad de autorregulación.

FASE 1 DEC INICIAL

Características generales de la DEC en esta Fase

En esta etapa, podemos observar en los estudiantes frustración, tristeza, llanto, levantar tono de voz, negarse a realizar actividades o utilizar algún material, mostrarse inquieto como deambular por la sala, levantarse de la silla, negarse a entrar a la sala, u otra acción que dan las primeras señales de desregulación.

Procedimiento General ante fase Inicial:

1. Cuando la DEC ocurre en el Aula

- 1.1. **El docente continúa la clase en estado de alerta**, dando continuidad al proceso de enseñanza y considerando la solicitud de apoyo de la educadora diferencial PIE o inspector del nivel.
- 1.2. **Ofrecer alternativas:** El docente o educadora diferencial (en caso de habersele solicitado su apoyo) indaga la causa, considera el tipo de actividad y su dificultad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con t mpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo). En caso de estudiantes TEA, revisar PAEC para definir alternativas a ofrecer.



- 1.3. **Traslado a espacio para autorregulación:** Educadora diferencial, terapeuta ocupacional o Inspector le trasladan a espacio donde se refuerce la autorregulación, en estos casos donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta que se restablezca a su estado inicial, considerando un juguete sensorial de uso familiar o accesorio, si lo requiere. Podrá acompañarle quien represente una figura de contención emocional para el estudiante.

IMPORTANTE: En caso de tratarse de un estudiante TEA, si existe duda de cómo proceder efectivamente, el docente deberá revisar el PAEC respectivo para orientar sus acciones.

2. Cuando la DEC ocurre fuera del contexto de aula

- 2.1. Cuando esta situación comienza **fuera del contexto de aula**, (patio, actos, baños, encuentros deportivos, u otros) el adulto, funcionario del establecimiento, que esté más cercano y evidencie la situación, será el responsable de establecer el primer contacto con el estudiante y realizar la contención a través de una escucha activa resguardando su integridad. Acto seguido deberá solicitar apoyo a otro funcionario (Inspector/a o educadora diferencial).
- 2.2. El inspector, educadora diferencial o integrante de Convivencia Educativa, indaga en la causa y da espacio a la expresión del sentir del estudiante. Escucha activamente.
- 2.3. **Traslado a espacio para autorregulación:** Inspector, terapeuta ocupacional o educadora diferencial le trasladan a espacio donde se refuerce la autorregulación, en estos casos donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta que se restablezca a su estado inicial, considerando un juguete sensorial de uso familiar o accesorio, si lo requiere. Podrá acompañarle quien represente una figura de contención emocional para el estudiante.

NOTA: en caso de optar por la medida de traslado a sala para autorregulación deberá ser realizado por el encargado del procedimiento (inspector o educadora) y algún funcionario acompañante que será testigo del procedimiento y su correcta aplicación. Asimismo en caso que iniciado el siguiente período de clases el estudiante no haya restablecido su calma, se pondrá en conocimiento al docente con quien tiene clases el estudiante.

Así también, si no ha logrado salir de la crisis y se tratase de un estudiante TEA se deberá revisar el PAEC respectivo para orientar las acciones siguientes.



3. Tanto para DEC acontecidas dentro del aula como para aquellas acaecidas fuera de esta, el inspector se encargará de informar vía telefónica al apoderado lo sucedido con el estudiante a fin de poner en conocimiento y debe dejar en registro en el acontecimiento según formato institucional.

Tabla 2. Manifestaciones Físicas y acciones concretas frente a DEC Fase 1.

FASE 1	MANIFESTACIONES FÍSICAS	ACCIONES ALTERNATIVAS
INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> -Frustración: modificación del volumen o frecuencia de voz ante eventos sociales incomprensidos, fallo en alguna tarea o miedo anticipatorio de realizar una tarea considerada difícil. - Tristeza, expresada con silencio o quietud. - Llanto - Negarse a realizar actividades - Inquietud con sonidos o verbalizaciones, puede tocar personas u objetos (deambular, levantarse de la silla, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> -Redirigir foco de atención (asignar otra tarea). -Guiar la expresión de emociones o necesidades, facilitando la comunicación ayudando a que exprese su emoción. -Ofrecer alternativas de actividad que provean éxito y considerar la actividad. - Dar espacio de autorregulación personal. - Invitar a un espacio para la autorregulación, en donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto. - Acompañar con un adulto que represente contención emocional. - Informar a los apoderados y registrar el evento.

FASE 2 DEC EN AUMENTO

Características generales de la DEC en esta Fase

En esta etapa el estudiante evidencia un aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo o terceros.

No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.

IMPORTANTE: EN ESTA ETAPA NO SE REQUIERE DE CONTENCIÓN FÍSICA.



Procedimiento General ante fase Inicial:

1. Cuando la DEC Es en el Aula

- 1.1. Docente de asignatura: debe continuar y resguardar el proceso de enseñanza aprendizaje. Solicita apoyo a Inspector o profesional más cercano, de equipo multidisciplinario PIE
- 1.2. Será el profesional a quien el docente dio aviso, inspector o profesional a cargo, quien a conformará equipo DEC, compuesto de profesional a cargo, Acompañante Interno (PIE) y Acompañante Externo (Inspector).
- 1.3. Persona a cargo de la situación del estudiante: El profesional que se encuentre más cercano del PIE es quien media y acompaña directamente al estudiante durante todo el proceso (consignado en el Plan Individual para el caso de estudiantes TEA), si se requiere el trabajador podrá pedir relevo o ayuda por parte de otro trabajador. Para el caso de estudiantes TEA, el profesional debe asegurarse de tener el PAEC a mano, en caso que se tenga dudas sobre cómo proceder por desconocimiento de la situación del estudiante.
- 1.4. Se debe “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, pues durante esta etapa de desregulación el NNJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

2. Cuando la DEC es fuera del Aula:

refiere a situaciones que ocurren fuera del contexto de aula, (patio, comedor, actos, baños, encuentros deportivos, u otros).

- 2.1. El adulto trabajador del establecimiento, que esté más cerca y evidencie la situación, será el responsable de establecer el primer contacto con el estudiante, acompañándole sin interferir en su proceso.
- 2.2. El trabajador que detectó la situación solicita que acuda el inspector quien hará el contacto con el equipo a cargo.
- 2.3. Inspector conforma equipo de intervención, conformado por:
 - Persona a cargo de la situación del estudiante, perteneciente a Equipo PIE del nivel si es estudiante del Programa de Integración, de lo contrario, será responsabilidad de Convivencia Educativa.



- Acompañante interno – profesor: permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente. Se mantendrá en silencio, alerta y de frente al estudiante con actitud de resguardo y comprensión.
- Acompañante externo-Inspector: permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la DEC. Coordinará la información y dará aviso a través de la radio mencionando el código establecido (código DEC), nombre del estudiante y el lugar en que se encuentra, también debe avisar al resto del personal según corresponda (llamar por radio, teléfono, informar a directivos u otros).

Acciones alternativas según se considere pertinente para DEC tanto fuera como dentro del aula:

- **Traslado a espacio para la autorregulación:** Acompañar a un lugar adecuado, que le permita volver a la calma o regulación emocional.
- **Proporcionar formas de expresión,** con una persona que represente algún vínculo para el estudiante, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- **Conceder un tiempo de descanso** cuando la desregulación haya cedido.

Tabla 3. Manifestaciones Físicas y acciones concretas frente a DEC Fase 2

FASE 2	MANIFESTACIONES FÍSICAS	ACCIONES CONCRETAS
AUMENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la agitación motora con golpes no dirigidos y verbalización de - Ausencia de autocontrol inhibitorio (aunque la capacidad de inhibir ciertas acciones o comportamientos está comprometida, aún no ha alcanzado un nivel donde los actos son completamente incontrolables) - No responde a la comunicación kinésica ni verbal, pero sí a guía física. - Habla acelerada o gritos, puede tener lenguaje obsceno o con contenido hiriente. - Movimientos erráticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informar de inmediato al adulto responsable. - Solicitar apoyo de personal capacitado. (Equipo DEC). - Ofrecer espacio de calma o generar una guía física para autorregulación (Indicar hacia donde ir) - Trasladar al estudiante a un lugar seguro o mover a los compañeros a otro espacio. - Coordinar traslado a un centro asistencial si es necesario.



DEC FASE 3 EXPLOSIÓN: EN ESTA ETAPA PODRÍA REQUERIRSE CONTENCIÓN FÍSICA

En esta etapa se evidencia la pérdida de control de pensamientos, sentimientos y comportamientos, exhibiendo comportamientos físicos aumentados con intención de daño personal (autolesivo) o a otras personas (heterolesivo).

Indicación general: Según el documento de orientaciones para elaborar este protocolo, esta fase la debe realizar una persona capacitada para ejecutar contención física, por lo que podrían realizar esta estrategia las profesionales del equipo PIE, las psicólogas de convivencia educativa y los profesores capacitados.

Requisito: Informar lo antes posible al adulto responsable en caso de ser necesaria una acción física sobre el estudiante en fase DEC 3. Para esto se incorporará un apartado en el PAEC respectivo.

Las personas encargadas de liderar y llevar a cabo la contención física serán:

1. Para casos previsualizados: Profesional que tenga vínculo con el estudiante (estará definido en la lista de estudiantes previsualizados).
2. Jornada AM: Camila Gutiérrez.
3. Jornada PM: Gabriela Camarán.

Y las personas encargadas de contener a los estudiantes que fueron testigos de la desregulación serán el profesor a cargo junto a:

1. Contención de testigos AM: Carla Piña.
2. Contención de testigos PM: Nicole Inostroza.



Pasos a seguir en esta fase de la DEC:

Cuando hay una persona con una desregulación en esta fase siempre se debe ubicar al trabajador más cercano para que comunique por radio el código establecido (código DEC). Mientras llega el equipo establecido se debe manejar la situación dependiendo donde se encuentre:

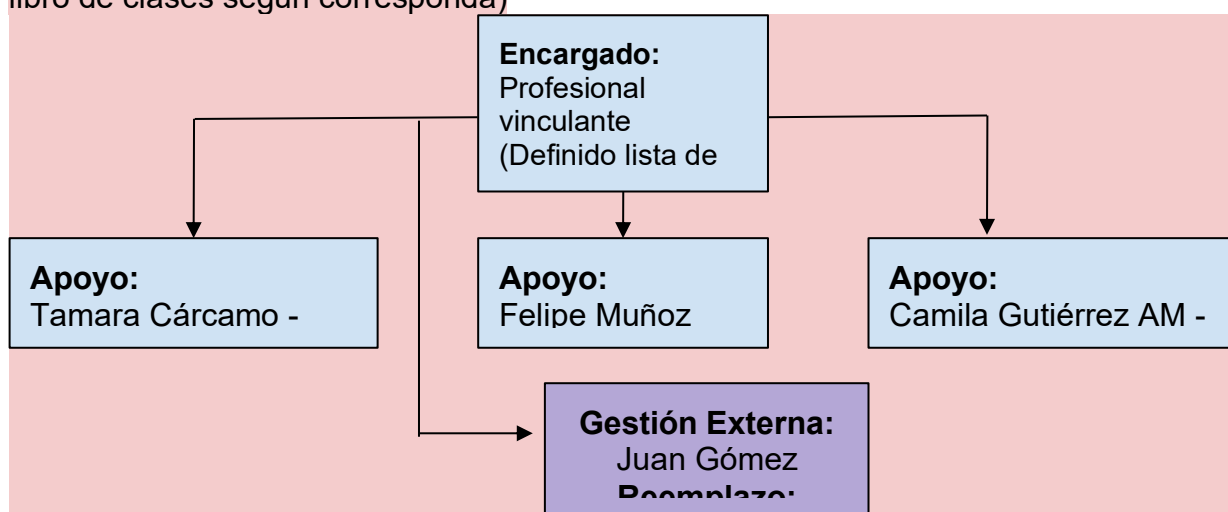
Sala	Patio (con y sin recreo)	Clases de educación física	Baño
<p>Profesor jefe o profesor a cargo del curso debe movilizar a los alumnos lejos del lugar donde el estudiante está cursando la desregulación emocional.</p> <p>Profesor jefe o profesor a cargo y asistente de aula (si tiene), deben centrarse en el resto de los estudiantes, resguardandolos, dejando que la desregulación ocurra mientras el equipo a cargo llega a la sala.</p> <p>Los estudiantes que se encuentran en sala presenciando la desregulación deben migrar a otra</p>	<p><u>Patio sin recreo</u></p> <p>Persona que recibe la desregulación realiza contacto con equipo a cargo de aplicar protocolo de desregulación emocional.</p> <p>La misma persona también, da aviso a la persona encargada de la gestión externa para resguardar la integridad de los estudiantes del establecimiento y el ingreso de personas externas al establecimiento (apoderados).</p> <p>-Inspector general evaluará el postergar el recreo, en caso de estar cerca al inicio de este.</p>	<p>Profesor o profesora de educación física es quien da aviso a la persona más cercana para ponerse en contacto con el equipo a cargo de realizar protocolo DEC.</p> <p>-Profesor o profesora de educación física debe movilizar a los estudiantes lejos del lugar donde el estudiante está cursando la desregulación emocional.</p> <p>Profesor a cargo y asistente de aula (si tiene), deben centrarse en el resto de los estudiantes, resguardandolos, dejando que la desregulación ocurra mientras el equipo a cargo llega al patio.</p> <p>El resto de los estudiantes deben migrar a su sala de clases en conjunto con</p>	<p>-Persona que observa la desregulación emocional es la encargada de dar aviso por radio o a la persona más cercana para ponerse en contacto con el equipo a cargo.</p> <p>Mientras llega el equipo al baño, la persona que observó la desregulación es la encargada de solicitarle a los demás estudiantes que se encuentren dentro de los baños que deben salir de inmediato, sin intervenir de ninguna manera con el estudiante que cursa la desregulación emocional.</p>

<p>sala designada por la persona encargada, quien es parte del equipo a cargo de aplicar el protocolo DEC.</p>	<p><u>Patio con recreo</u> Persona que recibe la desregulación realiza contacto con equipo a cargo de aplicar protocolo de desregulación emocional. Inspector general estará encargado de evaluar si es necesario terminar con el recreo anticipadamente, pedir a los estudiantes que suban a sus salas, pedir apoyo a los docentes. Inspectores de patio estarán a cargo de delimitar la zona donde ocurra la desregulación emocional para impedir la intervención de otro estudiante o daño de este.</p>	<p>el/la profesor de educación física</p>	
--	--	---	--

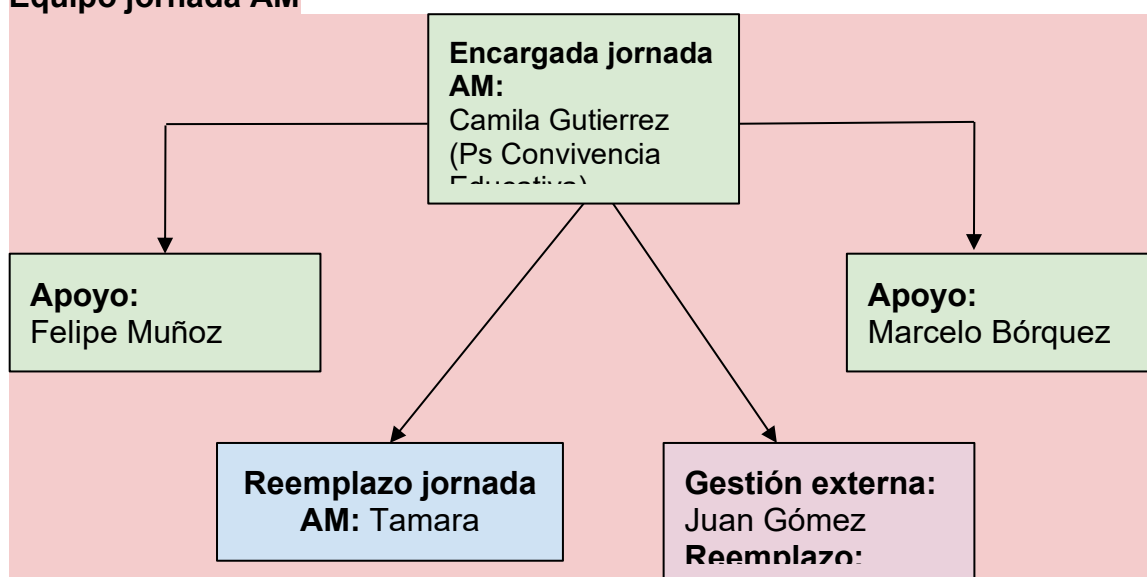
1. Activación del procedimiento

1.1. La persona que presencia una DEC en fase 3, debe ubicar al trabajador más cercano (con radio) para informarle sobre la situación y éste debe informar por radio el código establecido (código DEC), nombre estudiante y el lugar en que se encuentran. Solicite apoyo inmediato al equipo correspondiente para poder contener al estudiante en DEC.

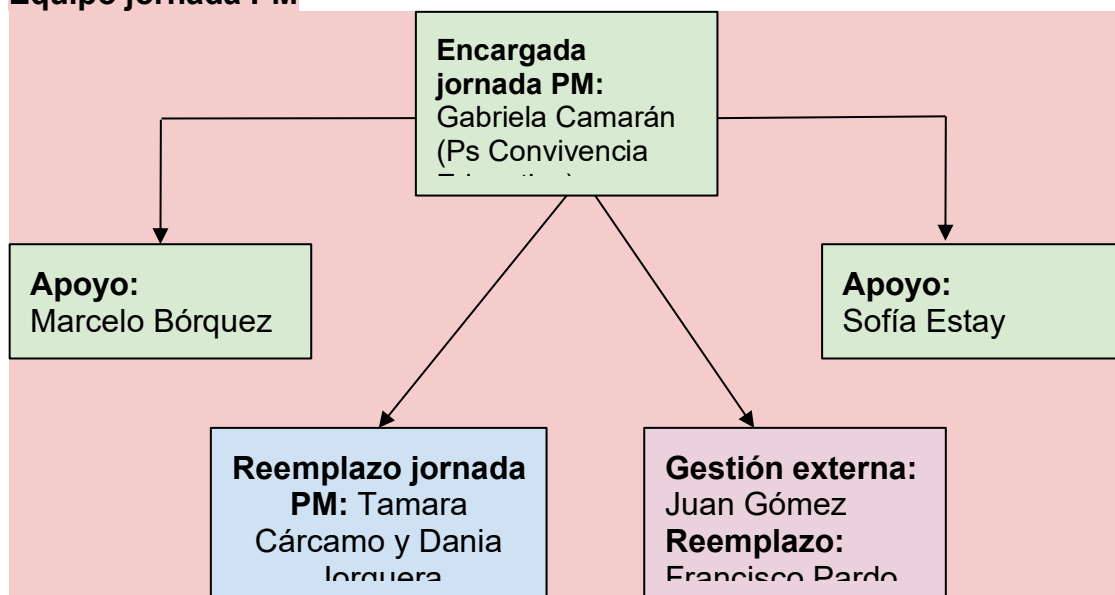
- **Equipo para casos previsualizados**, donde se podría esperar una desregulación en fase 3 (lista de estudiantes en PIE, Convivencia Educativa y libro de clases según corresponda)



- **Equipo jornada AM**



- **Equipo jornada PM**



- 1.2. Paralelamente, el encargado de la gestión externa encomendará a una persona el deber de informar de manera inmediata, al adulto responsable vía telefónica para que acuda al establecimiento.
- 1.3. Al mismo tiempo, el encargado de la gestión externa solicitará la asistencia inmediata del inspector del sector y/o trabajadores para que preste ayuda y apoyo en la situación. Por ejemplo: Delimitar área, informar a los profesores en aula sobre la situación para que no salgan los estudiantes, tomar el tiempo (si la desregulación en fase 3 dura más de 20 minutos debe ser llevado al centro asistencial más cercano), etc.

2. Aplicación de contención Física:

Importante. Mientras se realiza la contención física, bajo ninguna circunstancia se debe:

1. Dificultar y/o impedir la respiración.
2. Nunca posicionar a un NNJ "boca abajo".
3. Uso de objetos para la restricción de movilidad.
4. No intencionar dolor y/o daño, ni amenazar con causarlo.
5. No generar acciones que hiperextiendan o hiperflexionen una articulación.
6. No ejercer presión en o a través de las articulaciones.

Sugerencias para las personas que realizan contenciones físicas: Tener las uñas cortas y no ocupar accesorios en dedos ni muñecas. A fin de evitar causar daño innecesario al estudiante.



- 2.1. El equipo, según corresponda, evaluará el riesgo que reviste la situación, en función de lo cual decide:
 - a. Aplicar técnicas de contención física de inmediato;
 - b. Trasladar al estudiante, a algún lugar donde no corra riesgo la integridad de los demás compañeros. En este caso la persona responsable de este traslado es el profesor a cargo del curso junto a la persona encargada de la contención a testigos que corresponda. (Si por alguna razón se hace muy difícil movilizar al estudiante a otro espacio y la situación de DEC es muy intensa, se deben seguir las instrucciones mencionadas anteriormente, dependiendo si se encuentran en la sala de clases, patio, baño o clases de ed. física, para proseguir con la contención del estudiante en DEC). **Sólo realiza maniobras de contención física el equipo designado anteriormente.**
- 2.2. De ser necesario, y en resguardo de la salud física y emocional del estudiante en DEC, la enfermera del establecimiento coordinará el traslado a un centro asistencial o solicitará una ambulancia para ser conducido al hospital para su evaluación o tratamiento médico, al tiempo que considerará la eventual urgencia de activar el protocolo de accidentes escolares en caso de que la situación lo amerite.
- 2.3. Educadora diferencial del nivel o encargado de convivencia educativa registrará en la bitácora (Anexo 1); dispuesta en la oficina del encargado de convivencia escolar y en inspectoría general, la situación de DEC ocurrida, además el docente registrará en hoja de vida del estudiante, a modo de observación y respaldo, la ocurrencia de la situación de DEC.
3. **Contención Emocional al Curso:**

Encargados: En la jornada AM la encargada será Diana Riffo y en la PM Nicole Inostroza, junto a el profesor a cargo o profesor jefe.

En paralelo al equipo correspondiente contiene al estudiante, se debe evaluar a las personas que presenciaron la desregulación para contener las situaciones que podría haber generado, para esto se deberá contener emocionalmente a los estudiantes que presenciaron la situación para evitar una desregulación emocional y en caso de que haya estudiantes con lesiones llevar a enfermería.
4. **Entrevista con apoderados:** Una vez reintegrado el estudiante a clases, se le realiza una entrevista junto con el apoderado, para indagar aspectos desencadenantes y posteriores al evento DEC 3. El seguimiento quedará a cargo



del docente y psicóloga de convivencia escolar o PIE, quienes evaluarán y aplicarán las medidas de apoyo posteriores en virtud de lo observado.

Tabla 4. Manifestaciones físicas y acciones concretas frente a DEC Fase 3

FASE 3	MANIFESTACIONES FÍSICAS	ACCIONES CONCRETAS
EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Pérdida de control de pensamientos y comportamientos- Acciones que suponen daños a sí mismo (golpearse la cabeza, rasguñarse, cortarse) y otros (morder, golpear, intentar cortar) (autolesivo o heterolesivo).	<ul style="list-style-type: none">- Informar de inmediato al adulto responsable.- Solicitar apoyo de personal capacitado e individualizado en el protocolo.- Generar contención física, tres personas responsables de la contención, y un responsable de avisar al apoderado y completar ficha.- Considerar trasladar al estudiante a un lugar seguro o mover a los compañeros a otro espacio.- Coordinar traslado a un centro asistencial si es necesario.

FASE 4. RECUPERACIÓN O REPARACIÓN DEC

Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita. También, es esencial dar un momento de descanso a la persona que sufrió el episodio, y asimismo, al equipo que contuvo la situación, pues estos episodios conllevan un gran desgaste físico y psicológico para ambas partes.

1. Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación.
2. Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todo el estudiantado tiene los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.



3. Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones.
4. Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.
5. La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.
6. Finalmente, otorgar al equipo que realizó la contención un espacio para el liberarse emocionalmente otorgándoles 20 minutos, luego de que la desregulación haya pasado, donde podrán salir, realizar técnicas de atención plena/mindfulness o lo que ellos/as estimen conveniente para poder despejar sus emociones y volver al presente.

Tabla 5. Manifestaciones físicas y acciones concretas posterior a DEC

FASE 5	MANIFESTACIONES FÍSICAS	ACCIONES CONCRETAS
RECUPERACIÓN	Fatiga física - Llanto o sollozo - Hipotonía muscular - Disminución progresiva de la actividad motora	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar afecto y comprensión. - Tomar acuerdos conjuntos para evitar futuras desregulaciones. - Apoyar en la toma de conciencia sobre derechos y deberes. - Trabajar la empatía y la reparación hacia terceros en el momento y forma adecuados (cuando exista receptividad) <p>A estudiantes: Ofrecer espacio para descansar y reflexionar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación empática y no juiciosa <p>A Intervinientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un debriefing* para procesar el evento - Identificar aprendizajes para futuras intervenciones



ANEXO 1

ANTECEDENTES GENERALES:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Nombre completo:	_____
Fecha Nacimiento:	_____
Diagnóstico N.E.E.	_____
Profesor Jefe:	_____
RUN:	_____
Edad:	_____
Curso	_____

2.- IDENTIFICACIÓN PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL ESTABLECIMIENTO DESIGNADOS PARA INTERVENCIÓN:	
Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____



3.-IDENTIFICACIÓN APODERADO Y FORMA DE CONTACTO:

Nombre del apoderado titular: _____

Nº móvil: _____ Otro teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del apoderado suplente: _____

Nº Móvil: _____ Otro teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Forma en que se informó oportunamente al apoderado (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):

Medio: _____ Fecha y hora: _____

Observaciones:



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

1.- CONTEXTO INMEDIATO	
Fecha: ____/____/____	Duración: hora de Inicio _____ hora de término _____
Dónde estaba el estudiante cuando se produce la DEC: <input type="checkbox"/> Sala de clases <input type="checkbox"/> Patio del colegio <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____	
La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue: <input type="checkbox"/> Conocida <input type="checkbox"/> Desconocida <input type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> Improvisada	
El ambiente era: <input type="checkbox"/> Tranquilo <input type="checkbox"/> Ruidoso <input type="checkbox"/> N° aproximado de personas en el lugar _____	

2.- TIPO DE INCIDENTE DE DESREGULACIÓN OBSERVADO, MARQUE CON X LO QUE CORRESPONDA:
<input type="checkbox"/> Autoagresión <input type="checkbox"/> Agresión a otros estudiantes <input type="checkbox"/> Agresión a docente
<input type="checkbox"/> Agresión a asistentes de la educación <input type="checkbox"/> Destrucción de objetos/ropa <input type="checkbox"/> Otro
<input type="checkbox"/> Fuga <input type="checkbox"/> Gritos/agresión verbal

3.- NIVEL DE INTENSIDAD OBSERVADO:
<input type="checkbox"/> Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
<input type="checkbox"/> Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.



4.- DESCRIPCIÓN SITUACIONES DESENCADENANTES:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):

Enfermedad ¿Cuál? _____

Dolor ¿Dónde? _____

Insomnio Hambre Otros(especifique) _____

5.- PROBABLE FUNCIONABILIDAD DE LA DEC:

Demanda de atención

Como sistema de comunicar malestar o deseo

Demanda de objetos

Frustración

Intolerancia a la espera

Incomprensión de la situación

Rechazo al cambio

Otra: _____



6.- SI EXISTE UN DIAGNÓSTICO CLÍNICO PREVIO, IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES FUERA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INTERVIENEN:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:

Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se les envía?

7.- ACCIONES DE INTERVENCIÓN DESPLEGADAS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DECIDIERON:

8.- EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN DESARROLLADAS; ESPECIFICAR SI HAY ALGO QUE SE PUEDE MEJORAR Y/O ALGO QUE FUE MUY EFECTIVO:



9.- ESTRATEGIA DE REPARACIÓN DESARROLLADA Y RAZONES POR LAS QUE SE DECIDE (SOLO SI SE REQUIERE):

10.- EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DESARROLLADAS, ESPECIFICAR SI HAY ALGO QUE SE PUEDE MEJORAR PARA PREVENIR FUTUROS EVENTOS DE DEC:

11.- OBSERVACIONES O INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE Y NO FUE CONSIDERADA EN LOS PUNTOS ANTERIORES

NOMBRE, RUT Y FIRMA DE QUIEN INFORMA

NOMBRE, RUT Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE